

ASUNTO	ACUERDO
I. Comunicados provenientes de los Poderes de la Unión y Organismos Autónomos.	
<p>El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos remite la «Recomendación General 33/2018, sobre el derecho a mantener la vinculación con el exterior de las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de la República Mexicana».</p>	
<p>El Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, comunica un punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas, para que cumplan con la armonización legislativa para las niñas y mujeres en materia de igualdad, no discriminación y una vida libre de violencia, ordenada por la Constitución y la Ley General en la materia.</p>	
II. Comunicados provenientes de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos.	
<p>El Actuario del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato notifica auto y resolución dictados dentro del expediente número 101/2018, con motivo del Recurso de Revisión, promovido ante el Consejo Distrital Electoral I del Instituto Electoral de Guanajuato.</p> <p>El Actuario del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato notifica la resolución dictada con motivo del Recurso de Revisión dentro del expediente número 85/2018 y sus acumulados, que confirma la declaración de validez de la elección de las diputaciones locales por el principio de mayoría relativa en los distritos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y XXII, así como el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez de elección respectiva por cada uno de los Consejos Distritales correspondientes del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato; y se modifica el cómputo distrital consignado en el acta número 59, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, respecto del Distrito III, con cabecera en León, Gto.</p>	
<p>La Actuaria del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato notifica la sentencia definitiva dictada, con motivo del Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano, promovido dentro del expediente número 84/2018.</p>	
<p>La Actuaria del Tribunal Estatal Electoral notifica resolución dictada con motivo del Recurso de Revisión, promovido en el expediente número 53/2018 y sus acumulados.</p> <p>El Actuario de la Primera Ponencia del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato notifica autos dictados dentro de los expedientes números 100/2018 y su acumulado 114/2018; y 84/2018.</p>	

ASUNTO	ACUERDO
<p>Los actuarios del Tribunal Estatal Electoral, notifican las resoluciones dictadas, con motivo de los recursos de Revisión, promovidos en los expedientes números 76, 97, 74, y 75 y sus acumulados 104 y 106, todos de 2018.</p> <p>El Secretario de Gobierno comunica que mediante el Decreto Gubernativo número 234, se declaró la efeméride en que inició sus funciones la Procuraduría Estatal de los Derechos Humanos en Guanajuato, como «Día Estatal de los Derechos Humanos».</p> <p>La Presidenta del Consejo Municipal Electoral del Instituto Electoral de Irapuato, Gto., remite nuevamente la constancia de mayoría de la candidatura ganadora de la elección del Ayuntamiento.</p> <p>La Actuaria de la Segunda Ponencia del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato notifica auto dictado con motivo del Recurso de Revisión y Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, dentro del expediente número 121/2018 y su acumulado 107/2018.</p>	
<p>La Comisionada Presidenta del Pleno y la Comisionada del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, así como la Coordinadora General Jurídica del Gobierno del Estado, envían respuesta derivada de la consulta de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Estado de Guanajuato; de la Ley de Proyectos de Prestación de Servicios para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>Copia marcada al Congreso del Estado del oficio signado por el Secretario General del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dirigido al titular del Órgano de Control del citado Tribunal, a través del cual remite copia certificada del acta de la sesión, en la que se asumió la determinación a su solicitud para que se autorice un número de plazas para cubrir las funciones de su encargo.</p>	
<p>La Directora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Turismo envía respuesta a diversas consultas de información que formuló la Comisión de Turismo, en relación a las actividades turísticas realizadas en el municipio de Victoria, Gto.</p> <p>El Director General del Instituto Estatal de la Cultura, remite respuesta a la solicitud de información que formuló la Comisión de Turismo, sobre el proyecto de investigación histórica y la posible publicación de las misiones evangelizadoras en el municipio de Victoria, Gto.</p>	

ASUNTO	ACUERDO
<p>La Comisionada Presidenta del Pleno y la Comisionada del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, el Rector General de la Universidad de Guanajuato y el Presidente Ejecutivo del Consejo de Mejora Regulatoria y Competitividad del municipio de Celaya, envían opinión derivada de la consulta de la iniciativa de Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	
<p>El Auditor Superior del Estado de Guanajuato remite disco compacto que contiene los archivos digitales, en relación a la constancia de atención a recomendaciones del informe de resultados y dictamen relativo a la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del programa E026 Empresa Limpia, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.</p>	
<p>El Secretario de Finanzas, Inversión y Administración envía información relativa a los movimientos presupuestales, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo tercero transitorio de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal de 2018.</p>	
<p>La Coordinadora General Jurídica del Gobierno del Estado de Guanajuato, envía opinión derivada de la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El Director General de Servicios Jurídicos de la Secretaría de Obra Pública y el Secretario de Desarrollo Agroalimentario y Rural, solicitan duplicidad de término contemplada en los artículos 52 de la abrogada Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y 68 antes vigente de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, a efecto de ejercer las acciones civiles derivadas de los informes de resultados, de las revisiones practicadas a las cuentas públicas del Poder Ejecutivo del Estado, correspondientes al tercer y cuarto trimestres del ejercicio fiscal 2015 y al ejercicio fiscal de 2016.</p>	
<p>III. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.</p>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Moroleón, San Francisco del Rincón y Valle de Santiago, así como el Director General de Apoyo a la Función Edilicia del municipio de León, comunican los acuerdos relativos a la consulta de la iniciativa</p>	

ASUNTO	ACUERDO
de Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.	
El Director General de Apoyo a la Función Edilicia del municipio de León, Gto., comunica el acuerdo respecto a la consulta de las iniciativas de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, en materia de bienestar animal; y de reformas y adiciones a diversas leyes estatales en materia de impulso a la adquisición de vehículos eléctricos e híbridos con el objetivo de reducir los gases de efecto invernadero y mejorar la calidad del aire en el Estado de Guanajuato.	
El Secretario del Ayuntamiento de Moroleón, Gto., comunica el acuerdo recaído al exhorto formulado por este Congreso del Estado, a los cuarenta y seis municipios del Estado, para que den cumplimiento a las obligaciones contenidas en los artículos Segundo y Tercero Transitorios del Decreto Legislativo número 181, publicado el 28 de abril de 2017 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, mediante el cual se reformaron los artículos 249, fracción X y 257 párrafos primero, tercero, quinto y sexto, se adicionó la fracción XI al artículo 249 y se derogó el párrafo cuarto del artículo 257 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.	
<p>Presentación de la información financiera correspondiente al segundo trimestre del presente ejercicio fiscal, de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Villagrán, de la Junta Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Coroneo, del Instituto Municipal de Vivienda de Santa Cruz de Juventino Rosas y del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Apaseo el Grande.</p> <p>El Tesorero Municipal de Coroneo, Gto., remite la cuarta modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del presente ejercicio fiscal.</p> <p>El Secretario del Ayuntamiento de Yuriria, Gto., envía la tercera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.</p>	
El Secretario del Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Gto., remite la ratificación de la aprobación del acuerdo de Ayuntamiento, para la autorización del proyecto de renovación y modernización del sistema de alumbrado público para el Municipio, así como la autorización de deuda	

ASUNTO	ACUERDO
<p>pública y el procedimiento de contratación a través de licitación pública para su adquisición.</p>	
<p>El Secretario del Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., comunica el acuerdo relativo a la propuesta de punto de acuerdo a efecto de formular un respetuoso exhorto a las entidades públicas federales, estatales, municipales, organismos autónomos e instituciones educativas públicas y privadas, para que consideren la habilitación de baños públicos mixtos, intersex o neutros en sus instalaciones como una acción afirmativa en favor de la inclusión y en contra de la discriminación generadora de violencia en la vida de las personas, sin que haya algún pronunciamiento con respecto a su contenido.</p>	
<p>El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Celaya, Gto., piden se reconsidere la respuesta formulada por este Congreso del Estado, relativa a la solicitud de autorización para realizar una concesión para la modernización de alumbrado público, así como para la afectación de las partidas presupuestales.</p>	
<p>IV. Comunicados provenientes de los Poderes de otros estados.</p>	
<p>La Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo comunica el punto de acuerdo, por el que se aprueba la iniciativa para reformar los artículos 84 fracciones V y VI, de la Ley del Seguro Social; y 6 fracción XII, incisos b) y c), de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p> <p>La Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo comunica la reestructuración de la mesa directiva de dicha Legislatura, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional.</p> <p>La Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Puebla comunica la elección de la segunda mesa directiva que fungirá durante el periodo comprendido del 1 de agosto al 14 de septiembre del presente año; y la integración de la Comisión Permanente.</p> <p>La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, comunica un punto de acuerdo mediante el cual se aprueba la iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud.</p> <p>La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, comunica un punto de acuerdo por el que se</p>	

ASUNTO	ACUERDO
<p>aprueba la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo cuarto de la fracción V, del artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, comunica la clausura del segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional; así como la elección y la instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el receso comprendido del 1 de agosto al 4 de septiembre de 2018.</p> <p>La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, comunica un punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Unión, al Ejecutivo Federal, a todos los ejecutivos y congresos de la República, a sumarse a la postura enérgica de condenar las violaciones a los Derechos Humanos de las Familias Migrantes, que el gobierno encabezado por el Presidente Donald Trump, está ejerciendo bajo su política «Tolerancia Cero».</p> <p>La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, comunica la instalación de la Comisión Permanente en funciones de Comisión Instaladora de la Sexagésima Segunda Legislatura, que fungirá durante el tercer periodo de receso del tercer año de ejercicio constitucional.</p>	